

Madrid, 22 de diciembre de 2003

Por la presente les informamos que la Sociedad ha recibido notificación de demanda de impugnación del acuerdo social relativo a la designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva, acordada por el Consejo de Administración celebrado el pasado 21 de octubre de 2003. La citada demanda ha sido interpuesta por el único consejero que voto en contra de dicho acuerdo, Don Fernando Chueca Aguinaga y por su sociedad patrimonial, DEVENTER, S.L., esta última, en su calidad de accionista de SNIACE, S.A.

Los servicios jurídicos de la Sociedad estiman que la demanda no prosperará por carecer de suficiente fundamento jurídico.

Sin otro particular y quedando a su disposición, atentamente les saluda.

Beatriz Díez Arranz